



MOCIÓN QUE PRESENTA PATRICIA ALBA LUQUE VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

MOCIÓN RELATIVA A LA CONDENA SOBRE DECLARACIONES HOMÓFOBAS EN REDES SOCIALES DEL PP DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes, 1 de julio, un día después de la reunión convocada por diversos colectivos vecinales tanto de la zona de Peñón como de Zapata, al objeto de debatir las diferentes opiniones e inquietudes surgidas en torno a la denominada Ciudad Aeroportuaria, asistimos con estupor a la publicación abiertamente homófoba, y posiblemente constitutiva de delito de odio de un vecino de nuestra localidad, que es conocido militante del Partido Popular de Alhaurín de la Torre.

Estos comentarios, que aparecían en la Red social Facebook de los populares de Alhaurín de la Torre, y que lo hacían como respuesta a unas declaraciones del alcalde D. Joaquín Villanova, en torno a la anteriormente mencionada Ciudad Aeroportuaria, hacían alusión a la orientación sexual del portavoz del Grupo Municipal Socialista, David Márquez García, en términos claramente insultantes y que ni tan siquiera son merecedores de ser nuevamente reproducidos.

Se intentó de manera infructuosa por parte de nuestro portavoz D. David Márquez que se rectificaran o se borrarán esas declaraciones claramente homófbas, sin que evidentemente ese hecho se produjese, no ya por parte del militante del PP, sino ni tan siquiera por algún responsable del dicho Partido en nuestro municipio. En ese momento se optó por contestar en Twitter para denunciar públicamente el ataque contra su persona y, por extensión, contra el colectivo LGTBIQ+. Por cierto en esa denuncia se hace referencia al PP de Málaga y no al de nuestro municipio por el mero hecho de que tanto a este Grupo Muncipal como a los concejales que formamos parte del mismo se nos tiene bloqueados en dicha red social.



Tras lo acontecido, esta situación encontró eco entre múltiples ciudadanos y ciudadanas y usuarios y usuarias de redes sociales y debido a su execrable contenido y su rápida difusión, fueron recogidos por varios múltiples medios de comunicación tanto de ámbito provincial, como regional y nacional, que, como es lógico en una sociedad sana, inclusiva y plural, demostraron su fuerte rechazo a las ideas que reflejaban las palabras del militante popular.

Los comentarios que dieron origen a la polémica fueron borrados pasada la medianoche, concretamente ya en las primeras horas del sábado 2 de julio, sin que el PP de Alhaurín de la Torre hiciera declaración alguna condenando el ataque homóforo hasta la mañana del lunes 4 de julio, casi tres días después de que se produjera. Si es que, además, podemos entender por condena esa manifestación genérica realizada.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita que se alcancen los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre muestra su repulsa más enérgica a las declaraciones del militante del Partido Popular de Alhaurín D. Juan Amador Cano Martín, contra la orientación sexual de un concejal de este Ayuntamiento, ya que ni la identidad de género u otra característica o situación de personas o colectivos pueden ni deben dar lugar a segregación o discriminación, de ningún tipo. Así como que se instar al Partido Popular de nuestro municipio a que proceda a la expulsión inmediata del mismo por homóforo.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre insta al PP de Alhaurín de la Torre, a que gestione con mayor celo sus cuentas en las redes sociales para que no se viertan y mantengan insultos en las citadas, así como, a mantener siempre el debate político dentro de los límites propios de una democracia madura y responsable. Y sobre todo para que siempre quede clara la posición, abierta, inclusiva y solidaria, de la que el municipio de Alhaurín de la Torre ha hecho siempre gala, y, como no puede ser de otro modo, de sus representantes políticos.

FDO. Patricia Alba Luque



En Alhaurín de la Torre, a 5 de julio de 2022

ALBA LUQUE
PATRICIA -
74847316A

Firmado digitalmente por ALBA
LUQUE PATRICIA - 74847316A
Fecha: 2022.07.08 07:34:38
+02'00'